



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

La ARN actualiza la información sobre la sustracción de la fuente de Cesio-137

(Buenos Aires, 19 de junio de 2026) La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) desea aportar información sobre la [sustracción de la fuente radiactiva de Cesio-137](#) en Rosario, provincia de Santa Fe.

Además de los recursos dispuestos para la búsqueda activa de la fuente y el aviso que se le ha dado a la población por si llegara a encontrarse en un lugar público, la ARN ha implementado acciones regulatorias iniciales con relación al Instituto de Cardiología de Rosario “Dr. Luis González Sabathié” por la sustracción de esta fuente de calibración, que se utiliza en el servicio de medicina nuclear de dicho Instituto.

Ante esta situación, **la ARN dispuso la clausura preventiva del servicio de medicina nuclear desde el miércoles 17 de junio de 2026** por no contar con la fuente necesaria que debe tener el instituto para control del activímetro, equipo que permite verificar las dosis que se administran a los pacientes que realizan estudios de diagnóstico médico. La clausura dispuesta se mantendrá **hasta tanto el instituto demuestre el cumplimiento de lo requerido por ARN y se verifiquen las medidas de seguridad.**

La ARN informó al respecto a los proveedores de material radiactivo y dispuso la suspensión de toda entrega de material radiactivo al Instituto de Cardiología de Rosario, mientras se mantenga la clausura preventiva del servicio.

Asimismo, se informa que el 19 de junio de 2026 se hizo presente una **comisión inspectora de ARN** en el Instituto de Cardiología de Rosario para realizar una búsqueda de la fuente radiactiva mediante detectores de radiación en el servicio de medicina nuclear y sus alrededores, entre otras actividades regulatorias,



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Es importante desmentir la comparación de lo ocurrido con el accidente de Goiânia, en Brasil. Si bien se trata del mismo radioisótopo (Cesio 137), **no son comparables ni en actividad radiactiva ni en potencial impacto radiológico**, dado que se trata de fuentes de calibración de muy baja actividad. La fuente involucrada en el accidente de Goiânia formaba parte de un equipo utilizado para el tratamiento del cáncer y poseía una actividad radiactiva millones de veces superior a la de la fuente sustraída en este caso. Por otro lado, la forma física de la fuente sustraída es gel/resina contenida en un envase de plástico sellado, lo que minimiza la posibilidad de dispersión al ambiente. Además, al momento de la sustracción, la fuente se encontraba alojada en el interior de un blindaje de plomo, lo que minimiza la exposición humana a la radiación ionizante.

En caso de hallazgo, se recomienda a la población no tocar el material y contactar de inmediato al 911 o a la ARN.

La ARN, como organismo regulador de la actividad nuclear en Argentina, considera importante brindar esta aclaración para transmitir a la sociedad información precisa y con rigor técnico, a fin de llevar tranquilidad al público desde el punto de vista radiológico.

Acerca de la Autoridad Regulatoria Nuclear

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el **organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y la fiscalización de la actividad nuclear en la República Argentina**, siendo la autoridad nacional competente en cuatro áreas regulatorias definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: **seguridad radiológica, seguridad nuclear, protección y seguridad física; y salvaguardias y no proliferación**.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en 1997 mediante la Ley Nacional N° 24804 de la Actividad Nuclear, como sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (ENREN), establecido en 1994.

El sistema regulatorio argentino tiene un desarrollo de más de 70 años, que se remonta a la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994) y su continuidad en el organismo



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

regulador ENREN (1994-1997), cuya creación es un hito fundamental para el control independiente de las actividades nucleares del país.

La misión de la ARN es **sostener un nivel apropiado de protección** de las personas, el ambiente y las futuras generaciones de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes.

www.argentina.gob.ar/arn

Para mayor información, contactarse con:

Autoridad Regulatoria Nuclear

Prensa y Comunicación

prensa@arn.gob.ar

Av. del Libertador 8250

(C1429BNP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina